



**SESIÓN PLENARIA**

**9.- Pregunta N.º 620, relativa a actuaciones llevadas a cabo en lo que va de año sobre la ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de derribo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0620]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto noveno del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 620 relativa a actuaciones llevadas a cabo en lo que va de año sobre la ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de derribo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Saben ustedes que la ejecución de las sentencias de derribo es el problema urbanístico más importante que tenemos.

Pienso que no debemos esperar a final de año como hicimos en el 2012, dejar al Gobierno hasta final de año para que lleguemos al mes de diciembre y nos digan los afectados: ha sido un año perdido. Y si preguntamos a la Sala de Tribunal de Justicia de Cantabria, a la Sala de los Contencioso, posiblemente nos dirían lo mismo: ha sido un año perdido. De tal manera que lo que nos proponemos es preguntarle al Gobierno a lo largo del año: cuáles son las novedades más importantes, cuáles son las actuaciones que ha realizado o que viene realizando de cara a cumplir lo prometido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Pues dado que el plan de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de derribo parte del principio de que para legalizar a la mayor de las viviendas es necesario modificar previamente los planeamientos, la mayor de las actuaciones del año 2013 -que es a la que se refiere la pregunta- se centran en ir avanzando en esos planes. Y en este año, lo que llevamos de año 2013, se han hecho importantes avances en todos y cada uno de ellos; en el caso del Plan de Arnuelo, este año se ha aprobado la memoria ambiental, lo cual permitirá que en un plazo relativamente breve se apruebe provisionalmente y que durante el año 2013 se apruebe el Plan de Arnuelo.

En el caso del Plan de San Vicente de la Barquera también se ha llevado a cabo... ha terminado el plazo de información pública y una nueva probación inicial, estamos a la espera del documento para aprobar la memoria ambiental. Por tanto también se ha impulsado este año el Plan de San Vicente.

El Plan de Miengo, se ha aprobado también el informe de impacto territorial. En el caso de Escalante, se ha aprobado el documento de referencia. Y en el caso de Argoños y Piélagos, son dos planes -sobre todo el de Piélagos- quizás el plan más complejo y es el plan con el que tenemos que tener reuniones mensuales poniéndonos digamos deberes, tanto el Ayuntamiento como al Consejería, para ir avanzando mes a mes porque es un plan que tiene innumerables problemas.

También se ha avanzado en el Plan de Ordenación de los recursos naturales, se ha aprobado el ámbito de la delimitación de este instrumento de planificación territorial, y aunque con retraso se sigue avanzando en el mismo. La ecuación es muy sencilla, antes de legalizar hay que aprobar planes. Por tanto, la mayor parte del esfuerzo se hace en ese sentido.

También se está tramitando una legalización de cuatro viviendas en Argoños. Se está terminando la fase de información pública y se están trabajando las distintas comisiones con los afectados, tanto la de Cerrías, como la de Arnuelo, en la que hará una semana más o menos hemos llegado a una especie de acuerdo sobre cómo llevar a cabo las indemnizaciones a los afectados de Arnuelo y también estamos trabajando en la de Argoños; es decir, se trabaja



básicamente en impulsar el planeamiento pero también en todos y cada uno de los supuestos mano a mano con los afectados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, Las cuatro viviendas de Argoños son las del año pasado, las del año pasado que por estas fechas dijo usted: que la semana que viene estarían legalizadas. Y que el Plan de Piélagos va bien, el de Escalante va bien, el de Miengo va bien, el de san Vicente va bien, el de Arnüero también, incluso que hemos hecho en Arnüero una Comisión para hablar de las indemnizaciones.

Yo recuerdo el compromiso del Consejero, en relación con los derribos, el compromiso firme: este Gobierno se compromete a colaborar con la Justicia para la ejecución de las sentencias. Y con los afectados, este Gobierno se compromete a defender vuestros intereses; es decir, que no se ejecuten las sentencias.

Pero me habla de una Comisión en Arnüero para hablar de las indemnizaciones. Sr. Consejero, lo nuevo en Arnüero y en las indemnizaciones, lo nuevo que ha ocurrido, lo último que ha ocurrido es que el Consejero ha sido sancionado por el juez con una multa. Espero que lo confirme, una multa de 200 euros al mes, en relación con el retraso del pago de los daños morales a unos afectados precisamente en Arnüero.

La noticia que yo tengo y lo digo con todas las cautelas porque me parece mentira, porque me parece imposible, es que un juez haya llegado a sancionar al Consejero por no colaborar con la justicia. Las noticias que tengo es que la multa es firme y que el Consejero ha tenido que pagarla de su bolsillo; no sé si con el 50 por ciento de descuento por pronto pago como las multas de tráfico.

Naturalmente que en el ejercicio del principio de transparencia, el Consejero igual que condonó cuando condonó la deuda al Ayuntamiento de Santander que hizo todo lo posible para que no se enterase nadie, en este caso también viene haciendo todo lo posible para que no se entere nadie, para que no nos enteremos nadie. Podía haber hablado hoy cuando ha hablado de la Comisión para indemnizar a los propietarios de Arnüero. Es decir, que nos encontramos con un Consejero que pretendía colaborar con la Justicia y ha sido sancionado con una multa por la Justicia, por no colaborar. Pero es que la multa es -porque con los propietarios se había comprometido a defender sus intereses- es que la multa parece ser que es por no defender los intereses legítimos de los afectados, por retrasar o por no pagar los daños morales a los que tenían derecho.

Me parece mentira creerlo, me parece mentira. Por eso le digo, Sr. Consejero, si todo esto es cierto, desde luego si esto es cierto lo de la transparencia se lo ha cargado usted porque no ha informado de nada, de nada.

Pero yo creo que si lo de la multa es cierto, si es que eso es cierto tiene usted que explicar aquí qué responsabilidades está usted dispuesto a aceptar. Porque eso no puede ser gratis desde el punto de vista democrático.

¿Pero por qué no ha informado usted a la Cámara? ¿Por qué no ha informado usted a los ciudadanos? ¿Por qué no ha dado cuenta, que yo le he dado la oportunidad de dar cuenta; por qué?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente.

Mire Señoría, si usted quería hablar de la multa, le rogaría que me preguntase por la multa, no me preguntase por la ejecución de los planes de derribo. Y dedicaría todo el tiempo a darle explicaciones. Va a haber tiempo de sobra, porque todavía tengo pendiente una Comisión en este Parlamento, a solicitud propia, donde le informaré durante media hora y le podré dedicar el tiempo que necesite sobre esta multa.

¿Sabe esta multa qué significa? Significa que he asumido con mi patrimonio la protección de los intereses económicos de todos los cántabros. Y le explico por qué.



No se trata de una sanción; quizá usted no lo distinga pero no es una sanción, es una multa coercitiva. Es decir, es una forma de apurar la ejecución de un mandato judicial. Ese mandato judicial se refería al supuesto de varias personas que estaban exactamente en la misma situación jurídica que otras que en sentencias anteriores y en autos anteriores decían que no tenían derecho a ser indemnizados.

La verdad es que nos causó perplejidad. Porque personas en base a un mismo documento, un contrato de permuta, varios de los que allí figuraban, la Sala había dicho que no tenían derecho a ser indemnizados. Y ahora otras personas de ese mismo documento se nos dice que sí. Los servicios jurídicos, le pido inmediatamente que aclaren esa situación ante la Sala, los servicios jurídicos dicen: parar el pago, porque aquí puede haber existido un error por parte de la Sala de lo Contencioso.

A mí se me notifica el 16 de enero. El día 30 de enero, me dicen los servicios jurídicos que no han presentado un recurso, sino que han presentado un incidente de ejecución para aclarar el fondo. Ese mismo día, al saber que no se había presentado el recurso, ordeno la consignación judicial de esa cantidad, porque se estaba discutiendo una cuestión de fondo.

La Sala hizo algo que no es muy habitual, que es resolver el incidente y en el mismo Auto imponer la sanción. Normalmente -y está en su derecho, lógicamente- normalmente resuelve el fondo y luego da un plazo. Inmediatamente, en cuanto la Sala resolvió y aclaró, se pagó la cantidad correspondiente, tanto lógicamente la multa coercitiva como al fondo del asunto. Tanto es así que ya la Sala, las multas posteriores entiende que ya quedan sin efecto porque ya se ha cumplido perfectamente la sentencia.

Un asunto del año 2001, que se resolvió en el año 2005, y por tanto llevamos 10 años con la ejecución de esta sentencia; a mí se me ha puesto una multa coercitiva por tardar unos quince días en cumplir lo que es el mandato judicial. Mire, lo he pagado con mi patrimonio y lo hago gustoso, resignado; porque con eso he defendido el derecho de los cántabros a no dar ni un solo euro hasta que no se aclaren las circunstancias del asunto. A nosotros nos cuenta mucho el dinero de los cántabros, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero, muchas gracias.